

MENDOZA, 01 OCT 2020

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 16445/2019 en el cual obra el proyecto de Diplomatura de Posgrado en “Diseño y Experimentación en Espacio Público”, elaborado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo; y:

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 002/2015-CS, el Consejo Superior dispuso aprobar la creación de Diplomaturas de Posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, mediante Resolución N° 3062/2015-R, ad referendum del Consejo Superior, se dispuso aprobar el proyecto de unificación de la normativa que rige la creación, la organización curricular, la designación del cuerpo académico y la aprobación del presupuesto de diplomaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el proyecto de Diplomatura de Posgrado en “Diseño y Experimentación en Espacio Público” tiene como objetivo general ofrecer la oportunidad de profundizar sobre el aprendizaje en diseño de espacio público y de adquirir herramientas específicas para la creación de propuestas de experimentación e innovación para las ciudades contemporáneas.

Que la mencionada propuesta está destinada a Arquitectos, Diseñadores Gráficos, Diseñadores Industriales, Escenógrafos y Profesionales de diferentes disciplinas interesados en profundizar sus conocimientos relacionados al diseño y estudio del Espacio Público, y a otros profesionales cuyo ejercicio profesional esté relacionado con esta escala proyectual.

Que la Dirección General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y el Consejo Asesor Permanente de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo han prestado conformidad al proyecto de referencia.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referendum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre de 2019.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la **creación de la Diplomatura de Posgrado en “Diseño y Experimentación en Espacio Público”**, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **044/2020-CD** \_ \_ \_ \_



Sra. Elisabeth Nancy  
GONZÁLEZ  
A/C Dirección General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo  
MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago  
FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo